



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025330/2019
CORDOBA,

04 JUN 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Juliana MARIONI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una estancia de investigación en INBIONATEC, Santiago del Estero, Argentina;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Juliana **MARIONI** (**Legajo 47.014**), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en INBIONATEC, Santiago del Estero, Argentina; y en consecuencia justificarle las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **27-05-2019** y hasta el día de ayer, y otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DS)** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el **07-06-2019**; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.po

999

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC